

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1571**     *ECPGUSOL, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga.

Hace saber: Que en la ejecución número 258/2010, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de don Antonio Osorio Gómez, contra Ecpigusol, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha 7 de enero de 2010, por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Ecpigusol, Sociedad Limitada, B92167535, por importe de 9.000,00 euros en concepto de principal, más 1.800,00 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 7 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110000995-1**